

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5608119953

PÓLIZA No:560 - 47 - 994000186909 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
3	2	2025	3	2	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EDISON ARMANDO TOVAR FERNANDEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **1.049.604.359**
DIRECCIÓN: Cra. 69 No. 12B-21 Torre 2 - apto 2012 Bogot CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3124542256

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **.DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE HEROES DEL SUMAPAZ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.540.992-6**
BENEFICIARIO: **. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE HEROES DEL SUMAPAZ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.540.992-6**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
CUMPLIMIENTO	01/02/2025	01/07/2026	9,999,000
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	01/02/2025	01/07/2026	9,999,000

BENEFICIARIOS
NIT 901540992 - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE HEROES DEL SUMAPAZ, .
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO ELECTRÓNICO 090-DISANEJC-DMSOC-2025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TECNICOS COMO MEDICO FAMILIAR EN EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIE AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y QUE SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$*** 19,998,000.00	VALOR PRIMA: \$*** 112,865.42	GASTOS EXPEDICION: \$*** 11,000.00	IVA \$*** 23,534.43	TOTAL A PAGAR: \$*** 147,400.00
---	----------------------------------	---------------------------------------	------------------------	------------------------------------

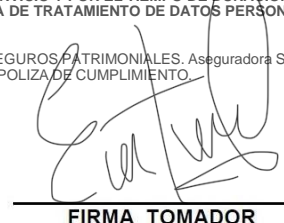
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	9495	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.


FIRMA ASEGURADOR




FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

Nº PÓLIZA: **994000186909** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EDISON ARMANDO TOVAR FERNANDEZ**

IDENTIFICACIÓN: CC **1.049.604.359**

ASEGURADO: **. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.540.992-6**

OCCIDENTE HEROES DEL SUMAPAZ

BENEFICIARIO: **. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.540.992-6**

OCCIDENTE HEROES DEL SUMAPAZ

TEXTO ITEM 1

CLIENTE